

**Acta No. 17 Sesión Ordinaria
Celebrada el día 29 de Mayo de 2013**

En la Ciudad de General Escobedo, Nuevo León, siendo las 12:00 – Doce horas del día 29 de Mayo del año 2013-dos mil trece, reunidos los miembros del Ayuntamiento en la sala de sesiones que se encuentra ubicada en la planta baja del Palacio Municipal, sito en calle Juárez #100, en la Cabecera Municipal, de este Municipio, para el efecto de celebrar una sesión ordinaria, a la cual fueron previamente convocados atento a lo dispuesto por los artículos 27, Fracción II, 32, 33, 34, 35 y 36, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal, en relación con el artículo 54 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento, presidiendo la sesión el Presidente Municipal, Lic. Cesar Gerardo Cavazos Caballero.

El Secretario del Ayuntamiento, C.P. José Antonio Quiroga Chapa hace uso de la palabra:

“Buenas tardes a todos, Señoras y Señores, Regidoras, Regidores y Síndicos: En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 27, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, y lo dispuesto en los artículos 48, 49 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento, se les ha convocado para que el día de hoy, se celebre esta sesión ordinaria correspondiente al mes de Mayo del presente año, para dar inicio a esta sesión ordinaria se procede a tomar lista de asistencia y verificar el quórum legal”.

“Con las instrucciones del Presidente Municipal, procedo a pasar lista de asistencia.”

CESAR GERARDO CAVAZOS CABALLERO	PRESIDENTE MUNICIPAL
ISIDRO BARRON LOYA	PRIMER REGIDOR
CONRADO OROZCO HERNANDEZ	SEGUNDO REGIDOR
JOSE LUIS SANCHEZ CEPEDA	TERCER REGIDOR
PATRICIA MUÑOZ GOMEZ	CUARTO REGIDOR
FIDENCIO AZAEL ANGUIANO SOTO	QUINTO REGIDOR
EDNA ROCIO LOPEZ MATA	SEXTO REGIDOR
SILVIA MARICELA SANCHEZ SALAZAR	SEPTIMO REGIDOR
PEDRO LUIS MORIN GARCIA	OCTAVO REGIDOR
NENETZEN GONZALEZ ZAVALA	NOVENO REGIDOR
ALIDA SALINAS LOPEZ	DÉCIMO REGIDOR
MA. DOLORES RODRIGUEZ CARRILLO	DECIMO PRIMER REGIDOR
JUAN SALAS LUNA	DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR
JOSEFINA MENDOZA SALDAÑA	DÉCIMO TERCER REGIDOR
IRMA FLORES GONZALEZ	DECIMO CUARTO REGIDOR
CESAR ENRIQUE VILLARREAL FERRIÑO	SÍNDICO PRIMERO
ELIDA GUADALUPE CARDENAS MARTINEZ	SÍNDICO SEGUNDO

Así mismo, nos acompaña el Lic. Raphael Martínez Gonzales, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal y su servidor José Antonio Quiroga Chapa, Secretario del Ayuntamiento”. Por lo que hay quórum legal.

Acto seguido el Secretario del Ayuntamiento C.P. José Antonio Quiroga Chapa, constata la presencia del cuerpo colegiado, y declara que existe el quórum legal requerido para la presente sesión.

El Secretario del Ayuntamiento, C.P. José Antonio Quiroga Chapa continúa con el uso de la palabra y cumpliendo con las indicaciones del C. Presidente Municipal y existiendo quórum legal, de acuerdo a lo establecido en el artículo 55, del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento, de esta Ciudad, se declaran abiertos los trabajos de esta sesión ordinaria, poniendo a consideración de los integrantes del Ayuntamiento, el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. LECTURA DEL ACTA No. 16 DE FECHA 15 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO Y APROBACIÓN DE LA MISMA.
3. APROBACION DE LA PROPUESTA PARA SOMETER A CONSULTA PÚBLICA LAS INICIATIVAS DE REFORMAS POR MODIFICACIÓN, ADICIÓN Y DEROGACIÓN AL REGLAMENTO PARA EL EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS DEL MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN.
4. INFORME DE COMISIONES MUNICIPALES.
5. ASUNTOS GENERALES.
6. CLAUSURA DE LA SESIÓN

Continuando con el uso de la palabra, el C. Secretario del Ayuntamiento, C.P. José Antonio Quiroga Chapa, solicita a los integrantes del R. Ayuntamiento que de estar de acuerdo con la propuesta del orden del día, manifiesten su aprobación levantando su mano.

El Ayuntamiento en votación económica, emite por unanimidad el siguiente acuerdo:

ÚNICO.- Por unanimidad se aprueba el orden del día de la sesión a celebrarse en el presente acto.
--

PUNTO 2 DEL ORDEN DEL DÍA.- LECTURA DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL DIA 15 DE MAYO DEL AÑO 2013 Y APROBACIÓN DE LA MISMA

En el desahogo del punto 02-dos del orden del día, el Secretario del Ayuntamiento, C.P. José Antonio Quiroga Chapa, menciona que se les envió documentalmente el acta de la Sesión Ordinaria celebrada el día 15 de Mayo del año 2013, para que ustedes realicen sus observaciones o comentarios y en virtud de lo anterior se propone la dispensa de la lectura de la misma, así mismo, el Secretario del Ayuntamiento pregunta a los miembros del Ayuntamiento si están de acuerdo con esta propuesta, favor de manifestarlo levantando la mano.

El Ayuntamiento en votación económica, emite de forma unánime la dispensa de lectura del acta en mención.

ÚNICO.- Por unanimidad se aprueba la dispensa de la lectura del acta correspondiente.

El Secretario del Ayuntamiento, C.P. José Antonio Quiroga Chapa, manifiesta si hay algún comentario con referencia a dicha acta, no habiendo comentarios, se somete a votación de los Integrantes del Ayuntamiento la aprobación de la sesión de referencia. El pleno previo análisis, comentarios y deliberaciones del caso en votación económica, emiten por unanimidad, el siguiente acuerdo:

UNICO.- Por unanimidad se aprueba el acta de la Sesión Ordinaria celebrada el día 15 de Mayo del año 2013,

El Secretario del R. Ayuntamiento, C.P. José Antonio Quiroga Chapa, hace mención que para dar cumplimiento al artículo 36 de la ley Orgánica de la Administración Pública Municipal se les informa el seguimiento de los acuerdos tomados en la pasada sesión:

En cuanto a la sesión del día 11 de Abril del 2013:

1.- Se notifico a la Secretaria de Finanzas y Tesorería Municipal, así como a la Dirección de patrimonio la aprobación del punto de acuerdo relativo a la propuesta de ratificación y modificación de los acuerdos aprobados en el punto 3 del orden del día correspondiente a la sesión ordinaria del R. Ayuntamiento de esta Municipalidad de fecha 08 de enero del año actual.

2.- Se notifico a la Secretaria de Desarrollo Urbano y Obras Publicas la aprobación de la propuesta de nomenclatura de la Colonia Emiliano Zapata etapa 1 en esta ciudad

PUNTO 3 DEL ORDEN DEL DÍA.- APROBACION DE LA PROPUESTA PARA SOMETER A CONSULTA PÚBLICA LAS INICIATIVAS DE REFORMAS POR MODIFICACIÓN, ADICIÓN Y DEROGACIÓN AL REGLAMENTO PARA EL EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS DEL MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN.

Para continuar con el desahogo del punto número 03-tres del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento, C.P. José Antonio Quiroga Chapa, hace referencia que se les hizo llegar a ustedes la propuesta para someter a consulta pública las iniciativas de reformas por modificación, adición y derogación al Reglamento para el expendio y consumo de bebidas alcohólicas del Municipio de General Escobedo, Nuevo León y en virtud de que la misma les fue circulada con anterioridad, les solicito la dispensa de su lectura, señalando a ustedes que la misma será transcrita al acta correspondiente.

Por lo que el Secretario de Ayuntamiento pregunta a los miembros del Ayuntamiento si están de acuerdo con esta propuesta, favor de manifestarlo levantando su mano.

UNICO.- Por unanimidad, se aprueba la dispensa de lectura de la propuesta para someter a consulta pública las Iniciativas de reformas por modificación, adición y derogación al Reglamento para el expendio y consumo de bebidas alcohólicas del Municipio de General Escobedo, Nuevo León.

Acto seguido el Secretario de Ayuntamiento C.P. José Antonio Quiroga Chapa, manifiesta si existe algún comentario respecto a la propuesta de referencia.

Enseguida el Secretario de Ayuntamiento C.P. José Antonio Quiroga Chapa, manifiesta que no habiendo comentarios a la propuesta para someter a consulta pública las iniciativas de reformas por modificación, adición y derogación al Reglamento para el expendio y consumo de bebidas alcohólicas del Municipio de General Escobedo, Nuevo León, se somete a votación de los integrantes del Ayuntamiento su aprobación, solicitando a quienes estén a favor lo manifiesten levantando la mano. El pleno previo análisis, comentarios y deliberaciones del caso, en votación económica, emiten por unanimidad, el siguiente acuerdo:

UNICO.- Por unanimidad, se aprueba la propuesta para someter a consulta pública las iniciativas de reformas por modificación, adición y derogación al Reglamento para el expendio y consumo de bebidas alcohólicas del Municipio de General Escobedo, Nuevo León.

A continuación se transcribe la propuesta para someter a consulta pública las iniciativas de reformas por modificación, adición y derogación al Reglamento para el expendio y consumo de bebidas alcohólicas del Municipio de General Escobedo, Nuevo León.

CC. Integrantes del Pleno del R. Ayuntamiento de General Escobedo, Nuevo León.

Presentes.-

Los integrantes de la Comisión de Gobernación y Reglamentación, con fundamento en lo establecido por los artículos 70, 73 punto 1, 74, fracción I inciso B), 101, 102 y demás aplicables del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento nos permitimos presentar a este pleno del R. Ayuntamiento la propuesta para someter a consulta pública las iniciativas de reformas por modificación, adición y derogación al Reglamento para el Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de General Escobedo, Nuevo León, bajo los siguientes:

ANTECEDENTES

El día 18 de mayo de 2011, apareció publicado en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León el Decreto número 200, en el cual en su artículo segundo se expide la Ley para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo del Estado de Nuevo León, en el Octavo Transitorio de dicha Ley, se estableció que los Ayuntamientos de los Municipios del Estado deberán de expedir o modificar en su caso, los Reglamentos correspondientes, en los términos del Decreto dentro de los ciento ochenta días siguientes al de la entrada en vigor del mismo.

Posteriormente en fecha 26 de diciembre de 2011, apareció publicado en el Periódico Oficial de esta Entidad Federativa, el decreto número 291, en el cual en su artículo único se reforma por modificación el artículo octavo transitorio del decreto mencionado en el párrafo anterior, para quedar de la siguiente manera, los Ayuntamientos de los Municipios del Estado deberán de expedir o modificar, en su caso, los Reglamentos correspondientes, en los términos del presente Decreto dentro de los doscientos setenta días siguientes a la entrada del vigor del mismo.

En contra de la Ley mencionada en el primer párrafo, el Municipio de General Escobedo, Nuevo León interpuso ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación una Controversia Constitucional, la cual en fecha 14 de febrero del año actual fue resuelta en los siguientes términos, (i) es procedente pero infundada la controversia constitucional. (ii) Se sobresee en la controversia constitucional respecto del artículo Octavo Transitorio del Decreto 200 publicado en el Periódico Oficial del Estado el dieciocho de mayo de dos mil doce. Y (iii) se reconoce la validez de todos los artículos impugnados de la Ley para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Estado de Nuevo León publicada en el Periódico Oficial de la Entidad el dieciocho de mayo de dos mil once.

Ahora bien y toda vez que ya fue resuelta la Controversia mencionada en el párrafo anterior, es por lo que a fin de dar cumplimiento al artículo Octavo Transitorio del Decreto 200 publicado en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León el 18 de mayo de 2011, así como al decreto número 291 publicado en el Órgano Informativo de esta Entidad Federativa, el día 26 de diciembre de 2011, en el cual se reforma por modificación dicho transitorio, es por lo que se propone someter a consulta pública las iniciativas de reformas por modificación, adición y derogación al actual Reglamento para el Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de General Escobedo, Nuevo León.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que el segundo párrafo, de la fracción II, del artículo 115, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, dispone que los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

SEGUNDO.- Que de conformidad con el artículo 130 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León, y 26 inciso a) fracción VII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, es atribución del R. Ayuntamiento, aprobar los Reglamentos municipales, necesarios para el mejor funcionamiento del Ayuntamiento y en beneficio de la población.

TERCERO.- Que los artículos 29, fracción IV y 31 fracción VI, del referido ordenamiento, establecen como obligaciones de los regidores y síndicos que integran el ayuntamiento, proponer la formulación, expedición, modificación o reforma de los reglamentos municipales, y demás disposiciones administrativas.

CUARTO.- Que por su parte el artículo 168, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, dispone que, en la medida que se modifiquen las condiciones socioeconómicas de los Municipios, en virtud de su crecimiento demográfico, surgimiento y desarrollo de actividades productivas, modificación de las condiciones políticas y múltiples aspectos de la vida comunitaria, los Ayuntamientos deberán adecuar su reglamentación municipal, con el fin de preservar su autoridad institucional y propiciar el desarrollo armónico de la Sociedad.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en lo establecido por los artículos 40, 69, y 74, fracción I, del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento del Municipio de General Escobedo, Nuevo León, los integrantes de la Comisión de Gobernación y Reglamentación del R. Ayuntamiento del Municipio de General Escobedo, Nuevo León, nos permitimos poner a su consideración los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- Se aprueba someter a consulta pública las iniciativas de reformas por modificación, adición y derogación al actual Reglamento para el Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de General Escobedo, Nuevo León.

SEGUNDO.- Las iniciativas de reformas por modificación, adición y derogación al actual Reglamento para el Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de General Escobedo Nuevo León, estará disponible y se recibirán durante el plazo de 15-quince días hábiles contados a partir del día de la publicación de la Convocatoria respectiva, en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León.

Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Comisión de Gobernación y Reglamentación del R. Ayuntamiento del Municipio de General Escobedo, Nuevo León, a los 27 días del mes de Mayo del 2013. SIND. 2º ELIDA GUADALUPE CARDENAS MARTINEZ, PRESIDENTE; REGIDORA, NENETZEN GONZALEZ ZAVALA, SECRETARIO; SIND. 1º CESAR ENRIQUE VILLARREAL FERRIÑO, VOCAL; REG. IRMA FLORES GONZALEZ, VOCAL. **RUBRICAS**

PUNTO 4 DEL ORDEN DEL DÍA.- INFORME DE COMISIONES MUNICIPALES

Para continuar con el desahogo del punto número 04-cuatro del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento, C.P. José Antonio Quiroga Chapa, comenta que es en relación a los informes de las comisiones Municipales, por lo que se le cede el uso de la palabra al Regidor Isidro Barron Loya, Presidente de la Comisión de Obras Publicas a fin de que nos comente los trabajos realizados en el área de su competencia a lo que lee el siguiente informe:

Informe de actividades de los trabajos relacionados en el área de Obras Publicas y que son los siguientes:

INFORME TRIMESTRAL DE LA COMISION DE OBRAS PUBLICAS

INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO:

POR ESTE MEDIO ME PERMITO PRESENTARLES LAS DIFERENTES ACTIVIDADES REALIZADAS CORRESPONDIENTES A LA COMISION DE OBRAS PUBLICAS, TRABAJOS QUE COMPRENDEN LOS MESES DE NOVIEMBRE A MARZO DEL 2013 QUE SON LOS SIGUIENTES:

- **Se encuentra en proceso la rehabilitación de plazas públicas en 23 colonias así como la conclusión de trabajos de las plazas en 6 colonias:**
- **Se concluyeron los trabajos de la Construcción de Vitapista, así como acabados interiores en los baños-vestidores del área de la alberca semi-olímpica y el alumbrado exterior de las canchas de fútbol rápido y vitapista (Parque Metropolitano).**
- **Se concluyó el trabajo de recarpeteo en la Avenida Agualeguas**

Se encuentran en proceso las siguientes colonias en la colocación de Alumbrado Público:

- Colinas del Topo
- 18 de Octubre
- Calle Camino Real.
- **Se concluyó los trabajos de rehabilitación de los camellones: Av. Acueducto y Av. Las Torres.**
- **Se continúa en los trabajos de la Construcción de la Gaza (vuelta derecha) en Av. Manuel L. Barragán y Av. Sendero.**

**A T E N T A M E N T E.
GRAL. ESCOBEDO, N. L., A 21 DE ABRIL DEL 2013.**

**REG. ISIDRO BARRON LOYA
PRESIDENTE DE LA COMISION DE OBRAS PUBLICAS**

Acto seguido el Secretario de Ayuntamiento C.P. José Antonio Quiroga Chapa, manifiesta si existe algún comentario al informe de referencia.

Para continuar con los informes de las comisiones municipales, el Secretario del R. Ayuntamiento, C.P. José Antonio Quiroga Chapa, menciona que se le cede el uso de la palabra al Presidente de la Comisión de Protección Civil, regidor Pedro Luis Morín García a fin de que nos comente los trabajos ejecutados en esa área, acto seguido, el regidor presenta el informe, el cual lo comenta y se transcribe al acta correspondiente y es el siguiente:

Compañeras, compañeros, buenas tardes, con el permiso del señor Presidente Municipal.

Aquí tengo el informe de la Dirección de Protección Civil del período Febrero a Abril del 2013, les voy a hacer llegar copia.

Lo que si quiero informarles, porque considero que es muy importante es que ayer la Dirección de Protección Civil llevo a cabo un evento a través del Consejo Municipal de Protección Civil el cual preside nuestro Presidente Municipal en su carácter de Presidente de este Consejo, instalamos el Consejo de Contingencias Hidrometeorológicas para la temporada de lluvia y ciclones tropicales 2013, cabe decir, según lo señalan los expertos que vamos a tener 18 huracanes que posiblemente vayan a tocar tierra y del cual estamos preparados para que a partir de este primero de Junio, lo cual toma una mayor fuerza los meses de Agosto, septiembre y Octubre.

Pero cabe mencionar que este Comité de Contingencias está formado por Instituciones de Asistencia de Rescate, como lo es nuestro DIF Municipal en la cuestión de albergues, servicio públicos para limpieza de colectores tipo rejilla en las principales avenidas de nuestro Municipio y el desazolve de canales, también forman este Comité la CONAGUA, el Ejército Mexicano, la Policía Federal, la Cruz Roja, la Comisión Federal de Electricidad, Agua y Drenaje, Bomberos, pero sobre todo a la Sociedad Civil haciendo conciencia el no tirar basura y que este problema con las lluvias y posibles huracanes no se nos complique.

Todo esto es con la finalidad de prevenir, monitorear, pero sobre todo tomar acciones concretas y definitivas en el caso de emergencias provocadas por estas lluvias y huracanes que estarán presentes este año, instalando este comité de contingencia fuimos testigos de un simulacro por los cuerpos de auxilio de la Dirección de Protección Civil al rescatar a una persona al interior de un vehículo, pero aquí es lo importante es como lo hicieron, cabe resaltar que lo hicieron utilizando el sistema hidráulico o también el llamado “quijadas de la vida”, lo menciono porque es importante que sepan que somos de los cuerpos de Protección Civil junto con San Pedro, me parece, que contamos con esa importante herramienta para el trabajo oportuno en el caso de cualquier situación de accidente o desastre que pudiera suscitarse en nuestro Municipio, y con este equipo pues yo quiero reconocerle Alcalde que hayas dotado a la Dirección de Protección Civil de esta importante herramienta que en su momento es de vital importancia que cuenten los cuerpos de auxilio de nuestro Municipio con esta y otras herramientas que en este

Gobierno han dotado, pues bien sin más y en mi carácter de Presidente de la Comisión de Protección Civil, es cuanto... Gracias

INFORME TRIMESTRAL DE LA COMISION DE PROTECCION CIVIL

1. Servicios:
 - a. Servicios prestados: 742
 - b. Cursos: 20
 - c. Pláticas preventivas: 25
 - d. Simulacros: 17
2. Destacando: 183 atenciones médicas de primera respuesta, 131 accidentes viales, 60 incendios en terrenos baldíos combatidos, 35 análisis de riesgos realizados, entre otros.
3. Se dio capacitación a más de 2500 alumnos, padres de familia, y maestros de jardines de niños y primarias; en primeros auxilios, combate a incendios y prevención de accidentes.
4. Se presentan los Planes de Contingencia para diferentes Estaciones del año consecutivamente: 2013 PLAN DE CONTINGENCIAS TEMPORADA DE INCENDIOS FORESTALES, SEMANA SANTA, PLAN DE CONTINGENCIAS HIDROMETEOROLOGICAS,
5. Se realiza Operativo de Reubicación de Asentamientos Humanos en las Márgenes del Río Pesquería en Coordinación con FOMERREY
6. Se implementa operativo para controlar y sofocar el incendio del Cerro DEL FRAILE FEBRERO 2013, el cual se extinguió en una semana con el apoyo de Protección Civil Estatal y CONAFOR.
7. Inspección de funcionamiento adecuado, a las instalaciones y entorno de los CENDIS afiliados al Programa SEDESOL (12 Centros)
8. Inspección de Instalaciones, Operativas y Uso de suelo de negocios con giro de ventas de bebidas alcohólicas, en coordinación con la Sria. De Desarrollo Urbano y Ecología, Dirección de Comercio, Sria. De S.S.P.V.
9. Operativo resguardo por el período vacacional de Semana Santa 2013. Saldo blanco.

10. Se llevo a cabo la Reunión Mensual del Patronato de bomberos, N. L. el día 14 de Febrero, con sede en nuestro Municipio, en el Salón Rojo de la Torre Administrativa.

14. Se ha trabajado en diferentes programas sociales y de apoyo A la Comunidad: con Instituciones como EL COMITÉ DE ATENCIÓN CIUDADANA impartiendo Pláticas Preventivas, Cursos, capacitaciones y conferencias.

15. Instalación del comité de contingencias Hidrológicas, meteorológicas para la temperatura de lluvias y ciclones 2013

A T E N T A M E N T E.
GRAL. ESCOBEDO, N. L., A 28 DE MAYO DEL 2013.

REG. PEDRO LUIS MORIN GARCIA.
PRESIDENTE DE LA COMISION DE PROTECCION CIVIL

Acto seguido el Secretario de Ayuntamiento C.P. José Antonio Quiroga Chapa, manifiesta si existe algún comentario.

Continuando con el informe de Comisiones Municipales, el Secretario del R. Ayuntamiento, C.P. José Antonio Quiroga Chapa, menciona que se le cede el uso de la palabra a la Presidente de la Comisión de Patrimonio Municipal, Panteones y espectáculos, regidora Josefina Mendoza Saldaña, a fin de que nos comente los trabajos ejecutados en esa área, acto seguido, la regidora lee el informe, el cual se transcribe al acta correspondiente y es el siguiente:

Informe de actividades de los trabajos relacionados en el área de Patrimonio Municipal, Panteones y Espectáculos y que son los siguientes:

INFORME TRIMESTRAL
DE LA COMISION DE PATRIMONIO MUNICIPAL, PANTEONES Y
ESPECTACULOS

INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO:

POR ESTE MEDIO ME PERMITO PRESENTARLES LAS DIFERENTES ACTIVIDADES MAS SOBRESALIENTES REALIZADAS CORRESPONDIENTES A LA COMISION DE PATRIMONIO MUNICIPAL, PANTEONES Y ESPECTACULOS, TRABAJOS QUE COMPREDEN LOS MESES DE FEBRERO, MARZO Y ABRIL DEL 2013 Y QUE SON LOS SIGUIENTES:

- Se realizaron 18 inspecciones de inmuebles para dar seguimiento a peticiones de áreas para instalación juegos mecánicos, espectáculos, circos, brigadas médico-asistenciales y campañas evangélicas solicitadas a la Secretaría de Ayuntamiento, y Dirección Jurídica para informar si éstas son municipales.

- Se continúan realizando cambios en los servicios para optimizar recursos en consumo de telefonía, larga distancia y llamadas a celular y energía eléctrica en las dependencias Municipales.
- En lo que respecta al área de Inventarios, se continúa con la revisión en las secretarías y direcciones del activo fijo, trámite continuo de altas, bajas y modificaciones del mobiliario, equipo de cómputo, herramienta, etc., solicitada por las diferentes dependencias.
- A la fecha se han registrado los siguientes daños patrimoniales:
 - Pagados y reparados 52
 - Pendientes 47
 - Total 99
- Reporte área de panteones
Se realizaron:
 - Inhumaciones 37
 - Inhumaciones exentas 16
 - Exhumaciones 8
 - Total de servicios 45
- En el área de mantenimiento se atendieron 89 reportes de las diferentes dependencias, donde se realizaron 192 servicios, entre aplicación de pintura, instalación de energía eléctrica, reparaciones de fugas de agua, trabajos de soldadura, revisiones de mobiliario, etc., así como levantamiento de necesidades de edificios municipales y unidades deportivas.

A T E N T A M E N T E.
GRAL. ESCOBEDO, N. L., A 28 DE MAYO DEL 2013.

REG. JOSEFINA MENDOZA SALDAÑA.
PRESIDENTE DE LA COMISION DE PATRIMONIO MPAL PANTEONES Y
ESPECTACULOS

Acto seguido el Secretario de Ayuntamiento C.P. José Antonio Quiroga Chapa, manifiesta si existe algún comentario.

Continuando con el informe de Comisiones Municipales, el Secretario del R. Ayuntamiento, C.P. José Antonio Quiroga Chapa, menciona que se le cede el uso de la palabra al Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, regidor Fidencio Azael Anguiano Soto, a fin de que nos comente los trabajos ejecutados en esa área, acto seguido, el regidor lee el informe, el cual se transcribe al acta correspondiente y es el siguiente:

Informe de actividades de los trabajos relacionados en el área de Desarrollo Urbano y que son los siguientes:

**INFORME TRIMESTRAL
DE LA COMISION DE DESARROLLO URBANO**

INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO:

POR ESTE MEDIO ME PERMITO PRESENTARLES LAS DIFERENTES ACTIVIDADES MAS SOBRESALIENTES REALIZADAS CORRESPONDIENTES A LA COMISION DE DESARROLLO URBANO, TRABAJOS QUE COMPRENDEN LOS MESES DE FEBRERO, MARZO Y ABRIL DEL 2013 Y QUE SON LOS SIGUIENTES:

Los Tramites y Permisos Otorgados en este Periodo son:	
TRAMITE Y/O PERMISO	CANTIDAD
Casa habitación	
Permiso de Construcción Particulares (Obra Nueva, Ampliación y Barda)	114
Permiso de Construcción Fraccionadores (Obra Nueva)	462
Permiso de construcción Fraccionadores (Ampliación, Renovación, Modificación a Proyectos)	181
Alineamiento	4
Asignación de numero oficial p/vivienda	35
Usos de suelo	
Usos de Suelo Casa - Tienda (Esteticas, Abarrotes y Mercerías)	9
Licencia de uso de Suelo y/o Edificación y/o Cnstrucción	63
Asignación de numero oficial p/negocio	1
Tramite para Fraccionamientos	
Modificación al Proyecto Urbanístico y Aprobación del Proyecto Ejecutivo	5
Tramite Varios como	
Anuncios Panorámicos, Rotura de Pavimento, Factibilidades de Uso de Suelo, Subdivisiones, Parcelaciones y Fusiones, Régimen de Condominio y Demoliciones	19
TOTAL	893

A T E N T A M E N T E.
GRAL. ESCOBEDO, N. L., A 28 DE MAYO DEL 2013.

REG. FIDENCIO AZAEL ANGUIANO SOTO.
PRESIDENTE DE LA COMISION DE DESARROLLO URBANO

Acto seguido el Secretario de Ayuntamiento C.P. José Antonio Quiroga Chapa, manifiesta si existe algún comentario.

Continuando con el informe de Comisiones Municipales, el Secretario del R. Ayuntamiento, C.P. José Antonio Quiroga Chapa, menciona que se le cede el uso de la palabra a la Presidente de la Comisión de Protección al medio Ambiente, regidora Nenetzen González Zavala, a fin de que nos comente los trabajos ejecutados en esa área, acto seguido, la regidora lee el informe, el cual se transcribe al acta correspondiente y es el siguiente:

Informe de actividades de los trabajos relacionados en el área de Protección al medio Ambiente y que son los siguientes.

INFORME TRIMESTRAL
DE LA COMISION DE PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE

INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO:

POR ESTE MEDIO ME PERMITO PRESENTARLES LAS DIFERENTES ACTIVIDADES MAS SOBRESALIENTES REALIZADAS CORRESPONDIENTES A LA COMISION DE PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE, TRABAJOS QUE COMPRENDEN LOS MESES DE FEBRERO, MARZO Y ABRIL DEL 2013 Y QUE SON LOS SIGUIENTES:

Se realizo en la Escuela Primaria José Vasconcelos en vinculo con Oxxo la plantación de árboles y se rehabilito la escuela con pintura.

Destacamos la Semana del Medio Ambiente que tuvo lugar del 2 al 8 de marzo donde se realizaron actividades con vecinos, empresas y Escuelas.

Se entregó al Lic. Cesar Cavazos un estudio sobre Área Natural Protegida por la Facultad de Biología de la UANL para el Ojo de Agua de Jardines del Canadá

Mariposarios implementados en Marzo inclusive los realizados en la semana del Medio Ambiente, en la Col. Haciendas del Topo, en la Fac. Medico Veterinaria Zootecnista de la U.A.N.L., en Preparatoria Oxford y en la Col. Cerradas de Anáhuac

En el mes de Abril se plantaron 30 árboles nativos por parte de la Subdirección de Ecología en el Ojo de Agua Jardines del Canadá con la participación de vecinos, Empresas y Escuelas, así como también el festejo del día de la Tierra en el mismo ojo de Agua.

La subdirección de Ecología ha compartido con escuelas y vecinos la importancia de tener polinizadores y mariposarios en sus zonas.

Dentro de esta visión integradora en un marco de comunicación y respeto participan con el Municipio en el ámbito ecológico diversas Empresas y Escuelas de diversos niveles de escolaridad donde se participa de diversas maneras.

A T E N T A M E N T E.
GRAL. ESCOBEDO, N. L., A 28 DE MAYO DEL 2013.

REG. NENETZEN GONZALEZ ZAVALA
PRESIDENTE DE LA COMISION DE PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE

Acto seguido el Secretario de Ayuntamiento C.P. José Antonio Quiroga Chapa, manifiesta si existe algún comentario.

PUNTO 5 DEL ORDEN DEL DÍA.- ASUNTOS GENERALES.

Para continuar con el desahogo del punto número 5-cinco de asuntos generales del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento, C.P. José Antonio Quiroga Chapa, manifiesta si alguien de los presentes quiere hacer uso de la palabra dentro de este punto.

Acto seguido toma la palabra el C. Presidente Municipal el Lic. Cesar Gerardo Cavazos Caballero quien manifiesta lo siguiente “Buenas tardes a todos, regidoras y regidores, quiero hacer uso de la palabra con un tema que creo que es importante, que vamos a empezar a implementar en el Municipio a partir del día de hoy en operativos que van en el sentido de la prevención como el tema que hemos estado abordando en Escobedo durante los 7 meses que tenemos aquí con el sistema, creo que es importante del cual tenemos que concientizar a nuestros habitantes del uso del cinturón, sobre todo del uso de los asientos para bebés para que vayan protegidos y evitar alguna situación que pudiera ser alguna que no prevenimos y que pueda ser un desastre, es importante que el Municipio de Escobedo implemente este tipo de acciones porque además de que el día a día nos da el peligro de andar en la calle sin estos elementos que puede suceder algo aunado a eso en estas épocas de mas lluvia y el pavimento resbaladizo, pudiera ser alguna situación que pudiera terminar en situación desafortunada para el conductor o para la familia que va con él, por eso hemos tomado la decisión y estoy informando al Cabildo que a partir de hoy iniciaremos con este Programa permanente en el cual vamos a concientizar a todos los automovilistas del uso del cinturón y del uso de los asientos para los bebés como pasajeros que van con ellos, creo que es algo importante para que los ciudadanos tomemos precauciones y que no estemos después lamentando alguna situación... Gracias

Acto seguido el Secretario de Ayuntamiento C.P. José Antonio Quiroga Chapa manifiesta si alguien de los presentes tiene algún otro asunto dentro de Asuntos Generales.

PUNTO 6 DEL ORDEN DEL DÍA.- CLAUSURA DE LA SESION.

Para continuar con el desahogo del punto número 6-seis del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento, C.P. José Antonio Quiroga Chapa, manifiesta, que no habiendo mas temas que tratar y agotados los puntos del orden del día en esta sesión ordinaria correspondiente al mes de Mayo de 2013 se declaran clausurados los trabajos de esta sesión ordinaria, siendo las 12:33- Doce horas con veinticinco minutos, del día y mes al principio indicados.

**CESAR GERARDO CAVAZOS CABALLERO
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**JOSE ANTONIO QUIROGA CHAPA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

C. ISIDRO BARRON LOYA
PRIMER REGIDOR.

C. CONRADO OROZCO HERNANDEZ
SEGUNDO REGIDOR

C. JOSE LUIS SANCHEZ CEPEDA
TERCER REGIDOR

C. PATRICIA MUÑOZ GOMEZ
CUARTO REGIDOR

C. FIDENCIO AZAEL ANGUIANO SOTO
QUINTO REGIDOR

C. EDNA ROCIO LOPEZ MATA
SEXTO REGIDOR

C. SILVIA MARICELA SANCHEZ SALAZAR
SÉPTIMO REGIDOR

C. PEDRO LUIS MORIN GARCIA
OCTAVO REGIDOR

C. NENETZEN GONZALEZ ZAVALA
NOVENO REGIDOR

C. ALIDA SALINAS LOPEZ
DÉCIMO REGIDOR

MA. DOLORES RODRIGUEZ CARRILLO
DÉCIMO PRIMER REGIDOR

C. JUAN SALAS LUNA
DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR

C. JOSEFINA MENDOZA SALDAÑA
DÉCIMO TERCER REGIDOR

C. IRMA FLORES GONZALEZ
DECIMO CUARTO REGIDOR

C. CESAR ENRIQUE VILLARREAL FERRIÑO
SÍNDICO PRIMERO

C. ELIDA GUADALUPE CARDENAS MARTINEZ
SINDICO SEGUNDO
